C/2026/3488 (*)

1.7.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M. 12488 — ASTERION / MACQUARIE / SOUTHERN WATER)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3488)

1. El 22 de junio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Asterion Industrial Partners, SGEIC, S.A. («Asterion», España) (**).

— MSCIF Sandstone Ventures S.à r.l. («MSCIF», Luxemburgo), bajo el control de Macquarie Group Limited («MGL», Australia).

— Southern Water Services Limited («Southern Water», Reino Unido), bajo el control de MGL.

Asterion y MGL adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Southern Water.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Asterion es una sociedad independiente de gestión de inversiones española centrada en las infraestructuras en el mercado medio europeo.

— Macquarie Group Limited es un grupo de servicios financieros diversificados que ofrece a sus clientes soluciones de gestión de activos, banca minorista y de negocios y gestión de patrimonio, así como asesoramiento y soluciones de riesgo y capital en los ámbitos de la deuda, el capital, los mercados financieros y las materias primas.

3. Las actividades de la empresa Southern Water consisten en la prestación de servicios de suministro de agua y depuración de aguas residuales en los condados de East Sussex y West Sussex, Kent y Hampshire y la Isla de Wight en el Reino Unido.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12488 — ASTERION / MACQUARIE / SOUTHERN WATER

(*) Por razones de protección de datos personales y/o confidenciales, algunas informaciones contenidas en esta edición ya no pueden ser divulgadas y, por lo tanto, una nueva versión auténtica ha sido publicada.
([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
(**) Datos suprimidos o sustituidos en el marco de la protección de datos personales y/o confidenciales.
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË